

## RESOLUCIÓN 1068 DE 2020

(julio 1o.)

Diario Oficial No. 51.362 de 01 de julio de 2020

### MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Por la cual se modifica la Resolución [914](#) de 2020.

#### EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas por los artículos 173 de la Ley 100 de 1993, [69](#) de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 37 del artículo 2o. del Decreto ley 4107 de 2011,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución [914](#) de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social definió una tarifa máxima o un valor máximo a pagar, durante la emergencia sanitaria, por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes con Coronavirus COVID-19 confirmados.

Que en la mencionada resolución se indicó que su objeto es establecer la tarifa máxima o el valor máximo a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrico para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, en los eventos en que no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios, no obstante, no se dejó establecido que la tarifa que se regula aplica solamente cuando en ejercicio del artículo [4o.](#) del Decreto Legislativo 538 de 2020 los Departamentos y Distritos asuman el control y disponibilidad de las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedio, a través de los Centros Reguladores de Urgencias (CRUE), en caso de alta demanda, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, razón por la cual es necesario modificar el artículo [1o.](#) de la Resolución [914](#) de 2020.

Que en el artículo [3o.](#) de la mencionada resolución se establecieron días específicos, un valor total, y una gradualidad en la tarifa en cada ámbito de atención, aspecto que puede llegar a desconocer que el virus tiene un comportamiento diferente en cada paciente y que por tanto es el médico tratante el que debe determinar los días de estancia del paciente, razón por la cual se hace necesario ajustar el artículo respectivo.

Que en el artículo [4o.](#) de la mencionada Resolución [914](#) de 2020 se estableció que las entidades promotoras de salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán anticipar como mínimo el 50% del valor por cada paciente que requiera los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, regla que es necesario adicionar con la definición de un término máximo para que se realice la solicitud de pago del anticipo por parte del prestador, y el pago correspondiente por parte de la EPS. Además de la inclusión de un término máximo para la presentación de la factura y su correspondiente pago para su legalización, con el propósito de garantizar el flujo de recursos.

Que con el propósito de brindar mayor claridad a los actores del sistema de salud, respecto al

contenido y valor de las tarifas definidas para los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, se incluye un anexo técnico con el listado y detalle de los procedimientos, medicamentos e insumos de cada uno de los servicios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el artículo 1o. de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 1o. Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer la tarifa a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios.”.



ARTÍCULO 2o. Modifíquese el artículo 3o. de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 3o. Valores de la tarifa en caso de no existir acuerdo de voluntades. Cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE, el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios los mismos se pagarán a las siguientes tarifas:

Ítem	Servicios	Valor día
1	Atención ámbito unidad intermedio Adulto	\$ 1.921.669
2	Atención ámbito UCI Adulto	\$ 2.458.848
3	Atención ámbito unidad intermedio pediátrico	\$1.978.070
4	Atención ámbito UCI pediátrico	\$2.243.968
5	atención ámbito UCI neonatal	\$2.779.569

PARÁGRAFO 1o. El detalle de las tecnologías y frecuencias en cada servicio se encuentra descrito en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO 2o. Las tarifas acá definidas no incluyen las atenciones correspondientes a las comorbilidades, las cuales se registrarán por lo establecido en la normativa vigente.

PARÁGRAFO 3o. Los departamentos y distritos deberán definir, por medio de acto administrativo, la fecha a partir de la cual se presente alta demanda de los servicios de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica, en virtud del comportamiento de la pandemia en su jurisdicción. Para el efecto, considerarán como mínimo la disponibilidad efectiva de camas para los servicios mencionados, el aumento de casos con Coronavirus COVID-19 que requieren hospitalización y deberán definir de igual manera el

porcentaje de ocupación a partir del cual se considera la alta demanda y la posible fecha en la cual deje de existir la alta demanda.



ARTÍCULO 3o. Modifíquese el artículo 4o. de la Resolución 914 de 2020, la cual quedará así:

“Artículo 4o. Procedimiento de cobro y pago de servicios de Unidades de Cuidado Intensivo y Unidades Cuidado Intermedio prestados a pacientes con Coronavirus COVID-19. Durante el término de la emergencia sanitaria las Entidades Promotoras de Salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán pagar un anticipo del 50% del valor regulado a los prestadores de servicios de salud, por cada paciente con Coronavirus COVID-19 confirmado, que requiera de los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio.

Dentro de los tres (3) primeros días de internación, la IPS presentará a la EPS, la factura del anticipo por el 50% del valor regulado equivalente a una semana y dentro de los tres (3) primeros días de cada nueva semana presentará la factura del anticipo de esa misma semana, hasta el egreso del paciente. La EPS pagará el anticipo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

PARÁGRAFO 2. Para la legalización del anticipo o del pago anticipado y del valor total de la prestación del servicio de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio, los prestadores de servicios de salud deberán presentar ante la EPS o EOC, máximo dentro de los (2) dos meses siguientes a la culminación de la prestación del servicio, la factura y los soportes que den cuenta tanto de la prestación de los servicios derivados de la atención por COVID-19 como de los servicios prestados derivados de comorbilidades o complicaciones si las hubo. Las EPS o EOC dispondrán máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura, incluido el proceso de glosas y objeciones, para realizar el pago correspondiente de los servicios prestados.



ARTÍCULO 4o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 1o. de julio de 2020.

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez

ANEXO 1.

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	#90602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	881,150
Asistencia intrahospitalaria	#90605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	237,480
	#90612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	433,170
	#90606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	352,853
	#90311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	10	A solicitud del equipo médico tratante.	34,507
Interconsultas	#90454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	123,870
	#90474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Internación	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	10	Se estima la internación promedio en 10 días.	5,456,500
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el proveedor toma la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, Elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, contenedor (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	216,994
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351
Soporte Ventilatorio sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA (BIPAP) SOD	1	Durante la estancia hospitalaria, se estima en intermedio sea de 10 días.	173,478
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE (BIPAP) SOD	1		
Laboratorio	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	190,997
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			

Atención ámbito unidad intermedia (10 días) Adulto						
Prevalencia						
Tipo	CUPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor individual 2020	
Laboratorio	80125	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MILÍMETRO				
	80126	HEMOCULTIVO LIBRE CONTAMINACIÓN				
	80127	HEMOCULTIVO CON KRISNA CADA MILÍMETRO				
	80228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUBRIMIENTO DE EROCTOCITOS, ÍNDICE EROCTOCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLATELETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	10	Una vez de cada semana de los hemogramas totales		380,968
	80229	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUBRIMIENTO DE EROCTOCITOS, ÍNDICE EROCTOCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLATELETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO				
	80231	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUBRIMIENTO DE EROCTOCITOS, ÍNDICE EROCTOCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLATELETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA Y HISTORAMA) AUTOMATIZADO				
	80611	PROTESIS C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria		20,876
	80828	ESPECTROSCOPÍA LÁSER	1	Una vez durante la estancia hospitalaria		10,819
	80295	CRISTALINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		80,132
	80309	BILIRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		46,026
	80326	UREOGENO (UREO)	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		42,212
	80306	TRANSAMINASA (ALT/AMENO) PRÓTEICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		39,088
	80307	TRANSAMINASA (ALT/AMENO) GALACTOSA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	2	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días		39,088
	80291	EMBRÓ D AUTOMATIZADO	4	Una vez de cada semana de los Embrós D de la lista, si el estudio el caso del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 6, 7 y 10		186,960
	80295	EMBRÓ D MANUAL	4			
	80467	TRPOSONA I CUANTITATIVA	3	Una vez para realizar curvas		272,605
	80469	TRPOSONA T CUANTITATIVA	3	Una vez para realizar curvas		273,859
	80809	SIEMBRO ARTERIALES SIN RESPICIO (EN ESTERILIDAD)	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		316,068
	80859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		655,999
	80864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		364,371
80854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		227,608	
80813	CLORO	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		116,280	
80821	CRISTAL QUINASA TOTAL (CK-CPK)	1	Sólo si el paciente tiene síntomas musculares, se genera curvas de información		13,071	
80800	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días		383,098	
80860	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		10,769	
80736	UREANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		11,404	
80816	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		56,263	
80205	TIEMPO DE PROTEÍNA (TP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		51,983	
80209	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		50,406	
80640	PRONALCETINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada tres días		384,138	
80204	TROMBÓGENO	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		20,523	
80840	SILICINA EN SUERO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A OREJA	10	Una glaciada diaria o tres glaciadas al día, si lo amerita la condición clínica del paciente		881,870	
80880	SILICINA SEMIAUTOMATIZADA (SILICIMETRIA)	10				
Imagen	80500	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE BOD	3	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		60,476
	81121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y L.A. TÓRAX, INCLUIDO LATERAL, COLÉJAS O LATERAL)	5	Realización cada 48 horas o según criterio médico		316,976
Otros procedimientos	80100	INSUFLECCIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS BOD	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, se promedia 10 días		472,619
	80202	INSUFLECCIÓN O INSUFLECCIÓN DE ANTIHÉPTICO	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, se promedia 10 días		27,610
	80190	NEBULIZADORES NEUMÁTICOS DE TERAPIA BOD	2	Una vez durante la internación. Incluye aplicación de parámetros de presión (antidrogas) o de dispositivo nebulizador, aplicación de dispositivo de generación intermitente, aplicación de nebulizadores, entre otros		558,520

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto						
Prescripciones						
Tipo	CUPE	Descripción	Venes o días	Detalle	Valor Individuo 2020	
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de suministración	Detalle	Valor Individuo 2020	
Anestésico y analgésico	NS29B01	ACTAMENOFÉN	10	Tratamiento durante la estancia hospitalaria.	45,866	
	NS29B02	CEFTIOXIM	10			
Antibiótico	B1CB01	AMICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	10	Durante la estancia hospitalaria, que se ha prescrito de 10 días en unidades intermedias, respetando que complete el tratamiento en hospitalización de ambulatorio o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de suministración con PCMB y no representan el promedio del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por indicación, el medicamento financiará con recursos de USC o Presupuesto Mínimo, según corresponda.	235,104	
	B09A10	AMITRIMICINA	4			
	B1DB01	CEFTAZIDIM	10			
	B1DD04	CEFTAZIDIM	7			
	B1DC01	CEFTAZIDIM	5			
	B09A08	CLARITRAMICINA	7			
	B1DP01	CLINDAMICINA	7			
	B1DD01	ERTAPENEM	10			
	B1DD02	ERTAPENEM	10			
	B09A14	MOCICILINACIDO	10			
	B1CB03	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	5			
	B09A02	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	10			
	B1CA01	VANCOMICINA	10			
	Líquidos endovenosos	B03A03	CLORURO DE SODIO	10	Según los días de estancia.	114,727
		B03A02	DEXTROSA INYECTABLE DIFOSFALATO AL 5%			
B03A02		LACTATO RINGER				
Óxigeno	V01A001	OXÍGENO	10	Según los días de estancia.	140,874	
Profesiones médicas	B01A012	RESERVA	10	Ajuste de profesional institucional para estancia hospitalaria.	42,630	
	B01A008	RESERVA				
	B01A005	RESERVA				
	B01A006	RESERVA				
	B01A007	RESERVA				
Insumos						
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2020	
Elementos de protección personal	Parapente	EXPANOCAS DESCHABLE	40	Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se estanca, hinchable o puede ajustarse de cualquier forma. Su entrega está sujeta a la disponibilidad del personal de salud.	61,335	
		EXPANOCAS DESCHABLES	13	Uso en horario de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La entrega está sujeta a la disponibilidad del personal de salud.	23,000	
	Parapente (ambulatorio)	MASCARELLA AUTOPELTRANTE	13	Máscara M95, P992, P993 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (igualar cantidad: véase el detalle en el apartado de descripción de servicios, por lo anterior se usará por paciente). Tomando en cuenta personas disímiles como terapias o actualizaciones. Se estima cantidad para 10 días según un promedio de tres profesionales y turnos por turno. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	215,393	
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.66	Se realizables para uso por cada profesional. Reajustes de limpieza y desinfección periódica. Se estima una vida útil de 100 días.	12,230	
		CARITA D VBOR	0.66	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para personal médico con protección de atención. Su vida útil permite múltiples usos, hasta 100 días.	11,536	
		GUANTES MANEJO	120	Dependiendo del número de profesionales que vea el paciente, siendo aproximado de 12 días para 10 días.	148,840	
		BATA MANCHA LARGA ANTIPLIEGO	13	Si son desechables se usa para cada turno con pacientes de la misma cohorte (cohortes similares), se daño en 6 por paciente, pueden tener un uso máximo de 12 a 24 horas, se utiliza una por turno para tres profesionales. Si es de tela se lavará y debe estarse pidiendo cuando hay riesgo de infección o atención, su uso es habitual en este servicio independiente del diagnóstico del paciente con quien se está atendiendo al nivel de atención. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	108,747	
		OVVEROL (MEMBRANA)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Se estima una vida útil de 100 usos.		
		DELANTAL PLÁSTICO	120	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros líquidos corporales, añadir un delantal de plástico. Se estima el uso de uno por profesional por turno durante 10 días.	137,160	
		POLADNAS	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	22,612	
		DOCKO	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	10,373	

Atención Ambul UCI (14 días)					
Prevalencias					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Indicador 2023
Cuidado intensivo	00002	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia, se promedia 14 días.	1,203,610
Asistencia ambulatoria	00005	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, se promedia 14 días.	812,472
	00006	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	14	Según los días de estancia, se promedia 14 días.	493,894
	00012	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia, se promedia 14 días.	606,408
	00011	COMISIÓN DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	14	A voluntad del equipo médico tratante.	483,125
Internación	00024	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A voluntad del equipo médico tratante.	522,895
	00048	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A voluntad del equipo médico tratante.	419,350
	00054	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	7	A voluntad del equipo médico tratante.	701,350
	00075	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	7	A voluntad del equipo médico tratante.	701,350
Internación	110401	INTERCONSULTA EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	14	Durante 14 días de estancia.	18,692,382
Laboratorio COVID-19	000356	IDENTIFICACIÓN DE OTROS VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del IDJ y del Ministerio de Salud, el procedimiento consiste en la muestra para procesamiento de RT-PCR en IDJ o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR (RT), transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (guato, pelotas, mascarilla, gafas, botas), los insumos (tubo con medio viral para su carga, tubo seco para frasco, contenedor (dado) para muestra, papel compacto) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el IDJ. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) (atraves de la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente).	603,888
	000359	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPT cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	793,431
Laboratorio	00121	HEMOCULTIVO ASÉPTICO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y corroborados. Una el médico quien define el estudio a realizar de acuerdo a los hallazgos de los hemocultivos (titulos). Requiere un repelido al finalizar el tratamiento.	191,907
	00122	HEMOCULTIVO ASÉPTICO MANUAL CADA MUESTRA			
	00123	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	00124	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	00125	HEMOCULTIVO PARA BACTERIAS CADA MUESTRA			
	00126	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN			
	00127	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			
	00228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACQUETOS) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	547,675
	00229	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDECE PLACQUETOS Y MORFOLOGÍA ERITROCITARIA) AUTOMATIZADO			
	00210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDECE PLACQUETOS Y MORFOLOGÍA ERITROCITARIA) AUTOMATIZADO			
	00093	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROCESSION AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,876
	00028	UREA/UREA/NITRÓGENO LÁCTICO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	10,819
	00095	CREATININA EN SÉRICO U OTROS FLUIDOS	14	Una única.	209,508
	00030	HEMOGLOBINA TOTAL Y DIRECTA	14	Una única.	123,279
	00036	NETROGENO LIBREO	14	Una única.	257,680
	00086	TRANSAMINASA (GLUTÁMICO-PÍRUVICO [ALANINO AMINO TRANSFERASA])	14	Una única.	111,120
	00087	TRANSAMINASA (GLUTÁMICO OXALACÉTICO [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA])	14	Una única.	111,120

Atención Ambulancia UCI (14 días)						
Procedimientos						
Tipo	CEPE	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020	
	902104	QUIRÓFANO AUTOMATIZADO	3	Una vez de cada quince de los Días 12 de la lista, si el estado clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 14.	246,201	
	902105	QUIRÓFANO MANUAL	3			
	904007	TRICHOPIGIA CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas	272,603	
	904009	TRICHOPIGIA CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas	275,459	
	908009	GRABOS ARTERIALES (EN RIBOTRO O EN RIBOTRO)	14	Una día.	442,495	
	908009	POTASSIO EN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	14	Una día.	913,553	
	908004	SODIO EN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	14	Una día.	480,969	
	908004	MAGNESIO EN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	14	Una día.	314,051	
	908013	GLUCO	14	Una día.	142,484	
	908021	GRABOS QUÍMICA TOTAL (GLUCOSA)	3	Uno o el paciente tiene síntomas asociados, se genera curva de referencia.	13,071	
	908001	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Una día.	708,254	
	908001	PROCESOS TOTALES EN SUEÑO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	30,799	
	907106	URICANALISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	17,404	
	908004	PERKISTINA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	56,263	
	902005	TIEMPO DE PROTROMBINA (PT)	2	Una vez durante la estancia en UCI	52,380	
	902009	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)	2	Una vez durante la estancia en UCI	59,406	
	908001	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	Una de ingreso y cada 3 días	780,136	
	903004	PERKINORING	4	Cuatro veces durante la estancia en UCI	41,039	
	908001	GLUCOSA EN SUEÑO U OTRO FLUIDO DEPT. RIVITA A ORINA	14	Una glucemia diaria o una glucosuria al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,206,618	
	908001	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (SUCROSA)	42			
	Ingenieros	891100	ELCTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUSPENSIÓN SCD	3	Tres veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos.	68,476
		879901	TEMA XRAY COMPUTADA DE TÓRAX	3	Una vez durante la estancia hospitalaria. Si el profesional de la salud juzga que lo amerita, se puede realizar uno más de control.	351,942
		871121	RAIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DIRECTO LATRAL, COLECCIONES O LATENTAS)	7	Realización cada 48 horas o según criterio médico.	443,766
	Otras procedimientos	891102	INTUBACIÓN O INSERCIÓN DE ANTIREFLUXO	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia.	38,054
		908004	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON SONDA LINGUAL	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico cuando sea el caso de modo rutinario.	81,946
		891700	NECUALIZACIONES NEUMÁTICAS DE TERAPIA SCD	3	Tres veces en 14 días. Incluye aplicación de pastillas de presión (presión que) o de dispositivos neumomáticos, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de sondas elásticas, entre otros.	803,780
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de uso	Detalle	Valor Indefinido 2020	
Anestésicos y analgésicos	M02000	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia o necesidad, dependiendo que complete el tratamiento en hospitalización o en otro medio institucional.	33,048	
	M02002	DIPLOINA	2			
Antibióticos	J01C02	AMOXICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	14	Durante la estancia hospitalaria, que se en promedio de 14 días en unidades intensivas, dependiendo que complete el tratamiento en hospitalización o en otro medio institucional. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los días de estancia con PACIS y no representan el promedio del medicamento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento se financiará con recursos de LPC o Presupuesto Médico, según corresponda.	352,894	
	J01A10	NETROMICINA	4			
	J01D01	TRIPROPIMA	10			
	J01D06	CEFTAZOXIMA	3			
	J01D03	CEFTURAXIMA	5			
	J01A09	CLARITROMICINA	3			
	J01D04	ERTAPENEM	10			
	J01D02	MEROPENEM	10			
	J01A14	MOCIFLUXACINO	10			
	J01C03	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	14			
	J01B05	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	14			
J01A01	AMOXICILINA	10				
Líquidos endovenosos	B01XA03	CLORURO DE SODIO	14	Según los días de estancia.	106,217	
	B01XA02	DICLOFENAC SODIO INYECTABLE AL 2%				
	B01XA02	LACTATO RINGER				
Oligoelectrolitos	V08A01	CÓRICO	14	Según los días de estancia.	201,424	
	B01AB12	HEPARINA	14	Ajuste de producto institucional para estancia hospitalaria.	45,722	
Profilaxis anti-coagulantes	B01AB04	CALTEPARINA				
	B01AB05	REOXAPARINA				
	B01AB06	NAZOPARINA				
	B01AB07	HEPARINA				
	B01AB08	HEPARINA				



Atención directa UCI (14 días)					
Precedentes					
Tipo	CUPE	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Individuo 2018
Iniciación	NOX108	MEDICIAM	14	Administración para radiación con ventilación mecánica.	1,496,217
	NOX110	PREOPOL			
	Relajación	MBRAC11	CEATKACURIO	14	
	DCICAD9	NOXACORNALINA	14		189,775
Terminación					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2018
Elementos de producción personal	Para paciente	TAMPONAS DESMONTABLE	14	Mientras el paciente se encuentra ventilado, en la respiración.	21,467
	Para personal de salud	TAMPONAS DESMONTABLE	42	Uno estándar de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características desde no requiere cambio), con distribución por paciente de salud y no por paciente. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desmontable para atención de cuatro pacientes por turno).	64,401
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara 100, FFP2, FFP3 o similares con duración estándar de 6 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características desde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no será por paciente. Teniendo en cuenta otros dispositivos como gafas, ventilación mecánica, terapia, oxígeno, etc. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desmontable para atención de cuatro pacientes por turno).	403,335
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.0000000	Se estimó el uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima un uso para 100 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VISOR	0.0000000	Se usó el elemento según uso por profesional con ocurrencias para (paciente) recurrentes con producción de aerosoles. Su vida útil promedio es de 100 días. Se estima un uso para 100 días, por profesional.	16,178
		GUANTES MANEJO	108	Dependencia del número de profesionales que tratan al paciente, según se requiera. Se estima un uso para 14 días, por profesional.	208,376
		GUANTES ESTERILES	56	Dependencia del tipo de procedimiento que requiere del manejo de guantes estériles. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	28,980
		BATA MANO LARGA ANTIFLUIDO	42	Si son desmontables se usa para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), se dice no se por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas. Para la rotación se consideró un uso por turno para cuatro profesionales o técnicos. Si son de tela se lavará y deberá acompañarse del desinfectante cuando exista riesgo de fluidos o aerosoles. Su uso se realizará en la UCI, independientemente del diagnóstico del paciente, por tanto, se valoró más con respecto al valor de estancia. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	460,355
		GUANTES (MONOTRABAJE)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente estériles. Por lo cual se usó por profesional o técnico por turno, no por paciente. Se estima el uso de un control por profesional o técnico de salud para cuatro profesionales y técnicos por turno durante 14 días, con un uso estándar de 100 veces.	74,914
		DELANTAL PLÁSTICO	56	Si la tela no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, se debe usar delantal de plástico. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	64,308
		POLARIAS	42	Uno diario por cada uso de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	69,813
		GORRO	42	Uno diario por cada uso de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	26,583
	Atención a unidad intermedia prebélica (27 días)				
Precedentes					
Tipo	CUPE	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Individuo 2018
Cuidado interhospitalario	090601	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	30	Según los días de estancia consecutivos de la lista.	71,788
	090602	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia interhospitalaria	090603	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	30	Según los días de estancia.	237,480
	090606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	30	Según los días de estancia.	372,850
	090602	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	30	Según los días de estancia.	403,170
	090601	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	30	A solicitud del equipo médico tratante.	183,322
Interconsultas	090604	INTERCONSULTA POR ESPECIALIDAD EN INFECTIOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	090605	INTERCONSULTA POR ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479

Atención a la salud Unidad Intermedia pediátrica (18 días)					
Prescripciones					
Tipo	CDPS	Descripción	Vencimiento	Detalle	Valor Indistinto 2020
Interconsultas	09048	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	123,870
	09047	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	109,476
Internación	105401	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	10	Según los días de estancia catalogados de la lista.	5,802,032
	105401	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	10	Según los días de estancia catalogados de la lista.	5,802,032
Laboratorio CO-VID-19	90080	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (SOPORTE) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con las instrucciones del DHS y del Ministerio de Salud, el protocolo laboral se realiza para procesamiento de RT-PCR en DHS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (guato, gorro, mascarilla, tapabocas 100%), los materiales (tubo con envase estéril para su uso, tubo seco para hisopo, contenedor (bolsa) para envoltaje, papel absorbente) y el diligenciamiento de los reportes llevados a cabo por el DHS. El resultado definitivo se informa al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se realiza la RT-PCR a los 14 días del primer estudio en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente.	214,994
	90079	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPD cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	361,451
Reporte Ventilación sin ventilador mecánico	90960	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA (PPCV) BCD	1	Una vez de los dos formas de soporte ventilatorio	1,201,240
	90960	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE (RPPV) BCD	1	Una vez de los dos formas de soporte ventilatorio	1,201,240
Laboratorio	90120	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y necesidad. Para el estudio quem define el estado a medida. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	211,077
	90122	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	3		
	90123	HEMOGRAMA CON CONTROLO	2		
	90127	HEMOGRAMA CON HEMEA, CADA MUESTRA	2		
	90220	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLACUETARIOS SEMIAUTOMATIZADO	10	Dentro con catalogación de los hemogramas según descripción.	254,702
	90220	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLACUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA AUTOMATIZADO	10		
	90221	HEMOGRAMA IV (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLACUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA AUTOMATIZADO	10		
	90081	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA (PRECIPIÓN AUTOMATIZADA)	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	22,876
	90082	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA (PRECIPIÓN AUTOMATIZADA)	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	22,876
	90085	CRP ALTA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	178,266
	90086	ELASTASINAS TOTAL Y ELASTINA	10	Según los días de estancia.	89,052
	90086	NEFRÓGENO LIBRE	10	Según los días de estancia.	184,063
	90086	TRANSAMENASA ALFA (ALFA-AMINO TRANSFERASA)	10	Según los días de estancia.	79,372
	90245	TRAP DE PROTEÍNAS (TP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.	52,380
	90246	TRAP DE PROTEÍNAS PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.	50,406
	90210	EMBARO AUTOMATIZADO	4	Una vez de cada semana de los Días 0 de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7 y 10	175,279
	90215	EMBARO MANUAL	4		
	90087	TRIPSINEMA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curas.	272,605
	90089	TRIPSINEMA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curas.	275,850
	90089	TRIPSINEMA I (EN REPORTE) EN SUERO	10	Según los días de estancia.	214,668
	90089	TRIPSINEMA I EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	475,980
	90089	TRIPSINEMA I EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	361,571
	90089	TRIPSINEMA I EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	227,608

Alimentación y otros insumos prehospitalarios (10 días)					
Prehospitalarios					
Tipo	CUPE	Descripción	Vencen a días	Detalle	Valor Individuo 2023
Laboratorio	90303	CLOREO	10	Deglos los días de estancia	115,060
	90302	CRACKIN QUINASA TOTAL (CK-CPK)	1	Deglos si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infarto	13,371
	90305	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Deglos los días de estancia	801,080
	90384	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	10,791
	90706	URICANALDES	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	17,404
	90306	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	50,205
	90385	TIEMPO DE PROTEOMINA (TP)	2	Detalle	52,080
	90389	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	50,404
	90381	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada 3 días	584,139
	90328	FIBRINOGENO	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,532
	90381	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO (DEPÓSITO A OREJA)	10	Una glucemia diaria o tres glucemias al día, si lo amerita la condición clínica del paciente	824,506
	90383	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (HELIOMERKA)	10		
	Imagenes	87121	RAIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.F. Y LATERAL, DERECHO LATERRAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite
89100		ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite	23,759
Otros procedimientos	90180	IMPRESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	10	Deglos los días de estancia	472,619
	90182	IMPRESIÓN O IMPRESIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Deglos los días de estancia	27,611
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción y dosis	Días de tratamiento	Detalle	Valor Individuo 2023
Analgesia y antiemético	M0206	ACETAMINOFEN	5	Manejo durante la hospitalización para el control de temperatura y dolor	4,991
	N02BA02	EPIDORINA	2	Incluye las presentaciones en gélulas, jeringas e inyectables de acetaminofén	
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	Durante la estancia hospitalaria, que es un promedio de 10 días en cuidado intermedio, suponiendo que complete el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito institucionalizado. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con FCMR y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el medicamento financiará una reserva de LFC o Presupuesto Adicional, según corresponda.	287,801
	J010803	GENTAMICINA			
	J01CB03	PIPERACILINA TAZOBACTAM			
	J11D01	CRIFIPIDAB			
	J11XA01	TRANCAMICINA			
	J11D02	MERCOPIDAM			
Líquidos endovenosos	R07BA03	DAL al 5%	10	Deglos los días de estancia	28,077
	R07BA03	DAL al 10%			
	R07BA03	CLORURO DE SODIO			
	R07BA03	LACTATO RENBERK			
Químico	V03AA01	GLICERINA	10	Deglos los días de estancia	143,874
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2023
Elementos de protección personal	Para paciente	DAMPASCAS DESCHABLES	40	Se entrega al uso diario por el cuidado del mismo, según lo indique el personal de salud.	61,335
		GUANTES	30	Quitan o amedian para uso del cuidado.	24,807
		BATA MANUA LARGA	10	Si son desechables una sola vez para el cuidado.	199,608
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOPROTETOR	15	Modelos 991, 9992, 9993 o similares con distancia estándar de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cobertura de pacientes (iguales cuando cubren desde un requerido ambulatorio, y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior se usará por paciente). También se usará para procedimientos como intubación o endoscopia. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro procedimientos y liberación por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	23,500
		DAMPASCAS DESCHABLES	15	Una cantidad de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cobertura. La cantidad realizada corresponde a un uso durante la estancia hospitalaria a nivel de uso por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro procedimientos y liberación por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	28,000
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.00000665	Se suministran para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega en uso para 100 días, por profesional.	12,291
		CARTEA O VIGIL	0.00000665	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para personal médico con producción de aerosoles. Su vida útil promedio es de 100 días. Se entrega en uso para 100 días, por profesional.	11,506
		GUANTES	120	Dependiendo del número de profesionales que tratan al paciente, cubren aproximadamente de 12 horas para 10 días.	143,840

Atención ambulatoria Unidad Intermedia pediátrica (18 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individual 2020
		PELADNAS Y QUIRÓFONO	0	Se usó en su totalidad, al grado de recomendación para personas con cabello largo.	-
		BOTA MANERA LARGA	13	Si son desinfectadas antes para cada turno con pacientes de la misma categoría (contaminación similar), se debe ser en por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 20 horas, pero en su caso, deben ser desinfectadas al inicio. Si se desinfecta en la sala. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	164,413
		ORLANDAL PLÁSTICO	120	Si la bata es no impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre a otros fluidos corporales, estar en defecto de gestión.	137,160
		COVERGEL (MONOTRAJE)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente inutilizable.	35,082
Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individual 2020
Cuidado intensivo médico	090601	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	14	Según los días de estancia cuadaqueros de la lista.	820,080.47
	090602	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia intensiva médica	090603	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEUMOLOGÍA Y QUIRÓFONO	14	Si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	35,353.29
	090605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, que puede ser clínico.	164,296.00
	090612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	34,770.00
Interconsultas	090603	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. Cuadaqueros de la lista.	182,089.00
	090604	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	7		
	090612	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	7		
Interconsultas	100601	INTERCONSULTA EN UNIDAD DE CIUDADO INTRAHOSPITALARIO	14	Según los días de estancia.	13,819,491.77
Laboratorio COVID-19	900016	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con las recomendaciones del IDIJ y del Ministerio de Salud, el proveedor llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en IDIJ o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RTI, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (gafas, pelotas, mascarilla, guantes N95), los reactivos (bata con cuello vuelto para aplicar, tubo seco para hisopo, contenedor (bata) para residuos, papel higiénico) y el diligenciamiento de los reportes llenados estipulados por el IDIJ. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se aplica la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente.	411,982.00
	900019	IDENTIFICACIÓN DEMULTIPLASMA DE MELITIPLAS PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la EPO cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	761,551.00
Ventilación mecánica	900604	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON MODALIDADES	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico puede ser el uso de acción limitadas.	78,954.58
Laboratorio	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	14	Una muestra de cuadaqueros de los Intensiva Médica.	492,189.00
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIO) SEMIAUTOMATIZADO			
	902209	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDECE PLACUETARIO Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDECE PLACUETARIO Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	900022	RESPONDA I CUANTITATIVA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	31,019.20
	900017	RESPONDA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para recibir curio.	272,400.00
	900019	RESPONDA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para recibir curio.	272,400.00
	902104	DEBIDO I AUTOMATIZADO	5	Una vez cuadaqueros de los Diarios 17 de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12
	902105	DEBIDO I MANUAL	5		
	902104	DEBIDO I MANUAL	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	8,179.87

Asamblea Unidad UCI pediátrica (24 días)						
Procedimientos						
Tipo	CEPS	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Indicación 2023	
Laboratorio	90095	ORGAUTINVA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	1,834.36	
	90099	HELIUMINAR TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	8,805.21	
	90056	NITROGENO LIQUIDO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	18,406.50	
	90086	TRANSAMINASA (GLUTAMICO-PROTEICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA])	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	3,997.15	
	90087	TRANSAMINASA (GLUTAMICO-GALACTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA])	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	3,997.15	
	90059	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	97,234.02	
	90064	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	483,999.03	
	90054	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	31,630.58	
	90063	CLORO	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	162,680.82	
	90060	CALCIO AUTOMATIZADO	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,252.63	
	90716	UREANILIO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	8,702.07	
	90693	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	28,875.94	
	90089	GLUCO ARTERIALES (EN SUERO O EN RESIDUO)	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	462,695.04	
	90221	HEMECTIVO ARRIBRO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	132,685.24	
	90222	HEMECTIVO ARRIBRO MANUAL CADA MUESTRA				
	90223	HEMECTIVO ANARRIBRO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA				
	90224	HEMECTIVO ANARRIBRO MANUAL CADA MUESTRA				
	90225	HEMECTIVO PARARRIBRO CADA MUESTRA				
	90226	HEMECTIVO LISO CONSERVACION				
	90227	HEMECTIVO CON RESINA CADA MUESTRA				
	90228	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	47,831.00	
	90229	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)				
	90230	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)				
90231	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)					
90232	ESTUDIO DE LÍQUIDOS COPLETALES (SÉRULO, FLUIDO PERITONEAL, FLUIDO PLEURAL, ARTERIAL, VENOSO O CEREBROSPINAL)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,794.16		
90081	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	146,027.13		
90081	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A ORDEN	16	Una glucemia diaria o tres glucemias al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,124,903.90		
90083	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (DILUCIONADA)	42				
Imagen	87121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. D.A.F. Y LATERAL), DICCORTO LATERAL, UMBELIAS O LATERAL)	7	Realización cada 48 horas según criterio médico.	463,353.97	
	99080	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	16	Según los días de estancia.	60,166.96	
Otras procedimientos	99080	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	16	Según los días de estancia.	60,166.96	
	99082	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE ANTIBIÓTICOS	16	Según los días de estancia.	38,634.68	
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de uso	Duración del tratamiento farmacológico	Valor Indicación 2023	
Analgesia y antiemético	M02B01	ACETAMINOFÉN	16	Según los días de estancia.	43,594.07	
	M02B02	DIPYRIDA	16			
Antiemético y dopaminérgico	C01CA06	DOPAMINA	3	Tiempo promedio de uso: 3 días.	83,972.36	
	C01CA07	DOPAMINA	3			
	C01CA08	DOPAMINA	3			
Hormonas del eje hipotálamo-hipofisario de la hipófisis	N01BA01	SIROPRESONA	16	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante.		
Suplemento mineral	A12AA09	ELUCONATO DE CALCIO	3	A criterio del equipo médico tratante.	6,230.21	
Suplemento de calcio	C03CA05	AMLODIPINO	16	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante.	3,934.08	
Antibiótico	J01CA01	AMPICILINA	30	Durante la estancia en Unidad de Cuidado Intensivo, expresando que amplitud el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito extra hospitalario. Los días de tratamiento según expresiones correspondientes a los de Selecciona con FICAR y se representan el promedio del tratamiento. Nota: Si caso de ser requerido por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento se dispensará con recursos de UCI o Presupuesto Adicional, según corresponda.	260,128.48	
	J01J09	TRIAMETOPRIM	30			
	J01J07	PIPERACILINA TAZOBACTAM	16			
	J01R01	TRIPROFEN	30			
	J01XA01	VANCOMICINA	30			

Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Preventivistas					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Elementos	BONAS2	BOUDO	14	Según los días de estancia.	31,466.36
Organización	VEAS201	COCHERO	14	Según los días de estancia.	9,450.00
	REAS201	COCHERO MÉTRICO	14	Según el tiempo de instalación	2,361,214.86
Asistencia general	NEC2008	MEZAJOLAM	14	Según los días de estancia.	1,306,947.27
Líquidos endovenosos	BONAS2	DAIADALYN	14	Según los días de estancia.	838,219
	BONAS2	DAIADALYN	14		
	BONAS2	CLORURO DE SODIO	14		
	BONAS2	LACTATO RENOVOR	14		
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indefinido 2020
Elementos de prestación personal	Para paciente	DAPAROCAS DESHCHABLE	56	Se entrega el uso diario por el cuidado del paciente, según lo indique el personal de salud.	35,568
		GLIANTER	14	Usado a necesidad para uso del cuidado.	17,363
		BATA MANCHA LARGA	14	Si son desechables sería una pieza para el cuidado.	153,452
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara N95, P95, P99 o equivalentes con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma categoría de pacientes (igualar características desde los requisitos mínimos), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior se sería por paciente. Teniendo en cuenta pocas diferencias como lavados o esterilizaciones. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y turnos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	403,181
		DAPAROCAS DESHCHABLE	42	Usa en promedio de 6 horas para la atención de pacientes de la misma categoría. La cantidad indicada corresponde al uso durante la atención hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y turnos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	128,833
		GARAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.00000033	Se reutilizan para uno por cada profesional. Requieren de limpieza y desinfección periódica. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CASACA O VIDOR	0.00000033	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con generación de aerosoles. Su vida útil depende de los usos. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	35,178
		GLIANTER	140	Dependiendo del número de procedimientos que viene el paciente, además aproximado de 12 días para 14 días.	208,476
		GLIANTER ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requieren del manejo de gases médicos.	21,000.00
		PELADAS Y GORROS	126	Usa por profesional en misma categoría de pacientes.	273,067
		BATA MANCHA LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma categoría (simultáneamente), en caso no se por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 20 horas, pero se deben dar número al día. Si se de día se entrega. El abastecimiento se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	463,455
		DEBLANDI PLÁSTICO	568	Si la lava no se impregnación y se prevé que se produzcan nebulización de aerosol a otros fluidos corporales, siendo un elemento de protección.	192,024
		OVIERES (MONTAJE)	1.40	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente reutilizables.	35,314
		Preventivistas			
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Cuidado intrahospitalario	890602	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia.	2,129,175.78
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEURORRADIACIÓN Y DIAGNÓSTICA	14	Según el número del estudio diagnóstico.	35,325.29
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR RADIOLOGÍA	14	Según los días de estancia.	373,184.64
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia.	234,486.00
Interconsultas	890404	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICA	7	según el número del estudio diagnóstico.	104,679.00
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA PEDIÁTRICA			
Internación	10RA01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	14	Según los días de estancia, en promedio pueden ser 14 días para un paciente con COVID-19 y 8 días para el hijo de madre con COVID-19, correspondiente a varias especialidades: infectología, neonatología pediátrica.	11,212,489.48
Verificación médica	909004	INSPECCIÓN DE TURNO ENDOTRAQUEAL CON BOMBA LUMENORA	1	Una vez durante la atención hospitalaria. Se requiere de técnica médica específica con entrenamiento. Acompañado del resto de para con todos los elementos. Puede ser uno o más según la historia, según el número de estudios.	78,984.58

Actividad sujeta ICI pública (14 días)					
Proveedurías					
Tipo	CUPE	Descripción	Venc. o días	Detalle	Valor indicativo 2023
Laboratorio COVID-19	90056	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (RSV/PCV) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el personal llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en ISO o en las laboratorias autorizadas. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (gloves, pelotas, mascarilla, zapatos SPS), los consumos (bolsa para succionar, papel empapado, tubo seco para hisopo, contenedor (bolsa) para residuos, papel empapado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos solicitados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) por copia la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención desde su nacimiento al paciente.	401,000.00
	90059	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MUELTAS POCIONES POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y es capaz de diagnosticar diferentes, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	263,351.00
Laboratorio	90227	HEMOCORAMA I (HEMOCLOGENA HEMATOCRITO Y LEUCOCORAMA) MANUAL	10	Una dosis de conteo de los hemogramas listados.	307,053.63
	90228	HEMOCORAMA II (HEMOCLOGENA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITARIOS LEUCOCORAMA RECUSIVO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUETAKOS) SEMIAUTOMATIZADO	10		
	90229	HEMOCORAMA III (HEMOCLOGENA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITARIOS LEUCOCORAMA RECUSIVO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUETAKOS Y MICROLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	10		
	90230	HEMOCORAMA IV (HEMOCLOGENA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITARIOS LEUCOCORAMA RECUSIVO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUETAKOS Y MICROLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	10		
	90028	OSMOMORAMA LACTICA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	10,019.20
	90104	OSMOMO AUTOMATIZADO	5	Una vez con respecto de los Diarreas (7 de la lista, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 5, 7, 10 y 15).	209,640.50
	90125	OSMOMO MANUAL	5		
	90097	OSMOMINA SIN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	11,826.98
	90029	OSMOMINA TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	8,805.21
	90050	OSMOMINO LOGICO	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	18,466.50
	90086	TRANSAMINASA ALTIMICO PRUFICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90087	TRANSAMINASA ALTIMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90059	POTASIO SIN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	90,739.02
	90080	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO U AUTOMATIZADO	5	Una vez por semana y cada tres días.	790,145.74
	90084	SODIO SIN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	480,999.03
	90054	AMONIO SIN SUEÑO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	313,650.59
	90053	CLORO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	161,483.82
	90083	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,352.63
	90106	GLUCANESIS	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	8,702.07
	90093	PROTESINA C REACTIVA ALTA PROCEDE EN AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la hospitalización.	28,875.88
90089	GLUCOACTEGALOS (EN SUEÑO O EN REPTOCITO)	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	461,495.04	
90221	HEMOCLETTIVO ABSORBEDO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	101,338.90	
90223	HEMOCLETTIVO ABSORBEDO MANUAL CADA MUESTRA				
90225	HEMOCLETTIVO ANABORBEDO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA				
90224	HEMOCLETTIVO ANABORBEDO MANUAL CADA MUESTRA				
90226	HEMOCLETTIVO LIBRO CENTRIFUGACION				
90227	HEMOCLETTIVO CON REFINA CADA MUESTRA				
90220	URICLETIVO (ANTIBIOTIOTRAMA DE DIBCO)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	71,474.20	
90226	URICLETIVO (ANTIBIOTIOTRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)				

Atención Asistida UCI pediátrica (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Venc. o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Laboratorio	901207	URCULTIVO (ANTIBIOGRAMA, CINESENSACIÓN MENEAS BACTERIAS MANUALES)			
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (SUELO, LCR, PRITONIAL, PLEURAL, ASCÍTICO, SÍNOVIAL, OTROS ESPERMINTA A ORDEN)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,798.16
	900841	GELICCIÓN EN SUELO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A ORDEN	14	Una gelificación diaria o una gelificación al día, si lo solicita la condición clínica del paciente.	1,813,813.81
	900843	GELICCIÓN SEMIQUANTITATIVA (LÍQUIDOS, SUELOS)	42		
Ingeniería	871121	RAZONARÍA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LABORAL, DISEÑO DE LABORAL, OBJETIVO O LABORAL)	7	Señalada cada 48 horas según criterio médico.	440,763.97
	901800	IMPRESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS VASCULOTÓRAXICOS	14	Según los días de estancia.	660,660.96
Otras prescripciones	901802	IMPRESIÓN O IMPRESIÓN DE ANTIHISTÉMINAS	14	Según los días de estancia.	88,674.39
	Medicamentos				
Tipo	ATC	Descripción	Días de disponibilidad	Detalle	Valor Indefinido 2020
Analgésico y antiemético	N02BA02	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia, que se le prescribe en un 14 días.	2,703.03
	C01CA08	DOMPERIDONA	3	Tempo promedio de uso: 3 días	79,313.62
Control farmacológico	C01CA07	DOMITAMINA	3		
	H02BA01	NAFOPROXENA	3		
	A02AA09	GELICCIÓN DE CALCEO	14	Según el tiempo de internación.	29,754.98
Eligible de calidad selectiva con el medicamento	C02CA01	AMLODIPINO	14	Usado para el tratamiento de la hipertensión pulmonar.	1,977.04
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	Si el tratamiento puede variar entre 7 y 14 días. Durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos, se prescribe que complete el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito institucionalizado. Los días de estancia están expresados corresponden a los de facturación con PCMB, y no representan el promedio del tratamiento. Nota: En caso de un requerido por el equipo médico tratante por más días, el medicamento se facturará con recursos de UPC - Farmacología Médica, según corresponda.	110,082.89
	J01GB03	ORITAVANINA			
	J01BC05	PIPERACILINA TAZOBACTAM			
	J01DB01	CIPROFLOX			
Líquidos endovenosos	H02BA03	DAUOL 0.9%	14	Según los días de estancia.	27,009.09
	H02KA09	CLORURO DE SODIO			
	H02KA02	LACTATO DE SODIO			
Electrolitos	A02BA	POTASIO	14	Según los días de estancia.	31,216.07
Respiratorio	R01AA02	IMPACTANTE FLEMONAK	1	Una vez durante la estancia hospitalaria para recibir cuidado preventivo o según el criterio del médico tratante.	9,439,742.12
Oligoelementos	MSA001	COBREDO	14	Según los días de estancia.	200,423.88
	MSA003	COBRE NÍTRICO	14	Según el tiempo de internación.	2,361,234.86
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indefinido 2020
Elementos de protección personal	Para personal de salud	TAPABOCAS DESHECHABLE	50	Se entrega el uno diario por el estudiante del centro, según lo indique el personal de salud.	85,200
		GUANTES	14	Quince o necesidad para uso del estudiante.	17,943
		BATA MANDELA	14	Se son desechables según una única para el estudiante.	150,492
	Para personal de salud	MARCAJOLA AUTOPLASTANTE	42	Marcas 505, 5991, 5992 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cubierta de protección (igualar cubierta plástica desde sus extremos laterales), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior con uso por paciente. Teniendo en cuenta posibles disonancias como tornapies o estabilizadores. Se entrega cantidad para 7 días según un promedio de cuatro procedimientos y duración por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	608,191
		TAPABOCAS DESHECHABLE	42	Una vez durante de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cubierta. La estimación realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria o en otro ámbito institucionalizado. Se entrega cantidad para 7 días según un promedio de cuatro procedimientos y duración por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	66,401
		BARBAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.903	Se entregable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CARRETA O VERDE	0.903	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos generadores de aerosoles. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	16,178
		GUANTES	168	Dependiendo del número de profesionales que visitan al paciente, solicitado aproximadamente de 12 días para 14 días.	208,636
		GUANTES ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requieren del manejo de guantes estériles.	21,000.00
		POLAJAS Y GORROS	126	Una por profesional en misma cubierta de protección.	271,907

Atención Asistida UCI pediátrica (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Venc. o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
		BATA MANDELA LARGA	42	Si son desechables según una única para cada paciente de la misma cubierta (condiciones similares), se debe usar un par paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se mandan lavar al menos al día. Si se debe lavar, se entrega un turno por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	460,375
		ORLANTAL PLÁSTICO	168	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de suero o otros fluidos corporales, debe ser de plástico.	182,028
		OVEROL (MEMBRANA)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente reutilizable.	74,314



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
 Compilación Jurídica MINTIC  
 n.d.  
 Última actualización: 30 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.728 - 15 de abril de 2024)





**MINTIC**